

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 172

18 de febrero de 2009

Presentada por el señor *García Padilla*

Referida a la Comisión de

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación del Senado de Puerto Rico investigar las razones para la determinación del Banco de Desarrollo Económico de cancelar el programa “La llave para tu negocio”, y que alternativas de financiamiento, si alguna, se proveerán para continuar fomentando el desarrollo de nuevas pequeñas y medianas empresas puertorriqueñas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El desarrollo y fortalecimiento continuo de las pequeñas y medianas empresas de capital nativo debe ser un componente esencial de cualquier estrategia de desarrollo económico integral a corto y largo plazo. Ejemplo de las iniciativas que deben fomentarse en esa dirección, lo ha sido el Programa “La Llave para tu Negocio”. Este programa adscrito a la Compañía de Comercio y Exportación bajo la jurisdicción del Banco de Desarrollo Económico de Puerto Rico, fue creado por orden ejecutiva en el Boletín Administrativo Núm. OE-2005-15, con el propósito de facilitar que la industria en manos de capital nativo asumiera un rol protagónico en el desarrollo de la Isla.

El Programa proveía financiamiento hasta la cantidad máxima de cincuenta mil dólares (\$50,000) bajo un término de pago de hasta diez (10) años, financiamiento de hasta cien (100) por ciento del costo del proyecto y garantía de cien (100) por ciento por el Fondo "La Llave para tu Negocio" a iniciativas de comercio, cooperativismo, servicios, turismo, construcción, manufactura, agricultura, agroindustria, reciclaje, tecnología, entre otros. Además, ofrecía el beneficio de hasta doce (12) meses de moratoria en el pago de interés y seis (6) meses de moratoria en el pago de principal. Lamentablemente, el Banco de Desarrollo Económico ha

anunciado la cancelación del referido Programa, sin que se hayan ofrecido alternativas claras que garanticen la continuidad del financiamiento de nuevas pequeñas y medianas empresas en Puerto Rico.

Por tanto, el Senado de Puerto Rico estima necesario iniciar un proceso de investigación y análisis que redunde en la identificación proactiva de las alternativas necesarias para garantizar la continuidad del apoyo que se ha ofrecido hasta ahora a través del Programa “La Llave para tu Negocio” a nuestros empresarios puertorriqueños.

RESUELVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación del Senado
2 de Puerto Rico investigar las razones para la determinación del Banco de Desarrollo Económico
3 de cancelar el programa de “La llave para tu negocio”, y que alternativas de financiamiento, si
4 alguna, se proveerán para fomentar el desarrollo de nuevas pequeñas y medianas empresas
5 puertorriqueñas.

6 Sección 2.- La Comisión de Desarrollo Económico y Planificación del Senado de Puerto
7 Rico rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones de acción legislativa
8 en un término no mayor de ciento sesenta (60) días luego de aprobada esta Resolución.

9 Sección 3.-Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.